

**VISTO:**

El Expediente N° 64.675/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por Acuerdo N° 193/10 de fecha 26 de marzo de 2010, se autoriza la creación e implementación del "Programa de Investigación y Producción Comunicacional (PrIProC)", bajo la dirección de la Prof. Iris BERGERO;

Que mediante Acuerdo N° 375/19, de fecha 30 de septiembre de 2019 se designó como Director del "Programa de Investigación y Producción Comunicacional (PrIProC)", al Mg. Alfredo FERNÁNDEZ;

QUE por Acuerdo N° 271/21 se designó a la Lic. María Gabriela RAMOS como Codirectora del "Programa de Investigación y Producción Comunicacional (PrIProC)";

QUE se adjunta informe de actividades correspondiente al periodo 2021 en el cual se consigna Descripción de las Acciones Realizadas, grado de cumplimiento de los objetivos, inconvenientes encontrados, equipamiento adquirido y/o incorporado, propuestas de ajuste sobre los objetivos y acciones llevadas a cabo en el marco del PrIProC;

QUE se adjuntan instrumentos legales de aprobación de los Proyectos de Extensión y Proyectos Especiales de Desarrollo de las Actividades de Extensión, mencionados en el Informe de Avance correspondiente al año 2021, enmarcadas en el PrIProC;

QUE mediante Nota N° 095/2022 la Secretaría de Extensión de la UARG, ha tomado la intervención de su competencia y solicita la aprobación del informe correspondiente a las actividades del año 2021, el reconocimiento del desempeño del Mg. Alfredo FERNÁNDEZ, como director y de la Lic. Gabriela RAMOS como codirectora del Programa, desde el 1° de abril de 2022 al día de la fecha del presente instrumento legal y su designación a partir de la misma y hasta el 31 de marzo de 2023;

QUE obra Despacho N° 584/VIRTUAL/22 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento recomendando hacer propio el proyecto elaborado por la Secretaría de Extensión UNPA-UARG;

QUE lo actuado se enmarca en el Acuerdo N° 225/04;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el informe de avance del Programa de Extensión denominado "Programa de Investigación y Producción Comunicacional (PrIProC)", correspondiente al periodo 2021.-

ARTÍCULO 2°.- RECONOCER el desempeño del Mg. Alfredo FERNÁNDEZ (DNI N° 17.267.510) como Director y de la Lic. Gabriela RAMOS (DNI N° 26.302.654) como Codirectora del "Programa de Investigación y Producción Comunicacional (PrIProC)", desde el 1° de abril de 2022 y hasta el 9 de mayo de 2022.-

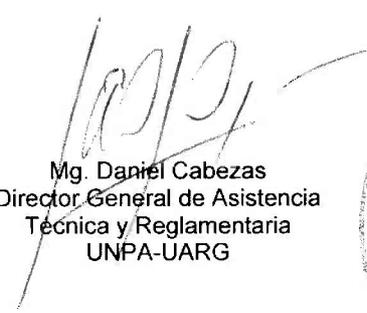
ARTICULO 3°.- DESIGNAR al Mg. Alfredo FERNÁNDEZ (DNI N° 17.267.510) como Director del "Programa de Investigación y Producción Comunicacional (PrIProC)", a partir del 10 de mayo de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023.-

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR a la Lic. María Gabriela RAMOS (DNI N° 26.302.654) como Codirectora del "Programa de Investigación y Producción Comunicacional (PrIProC)", a partir del 10 de mayo de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023.-

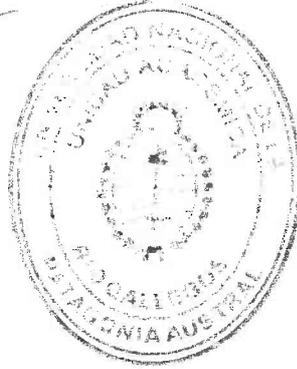


// 2.-

**ARTÍCULO 5°.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, notifíquese a los interesados, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-



Mg. Daniel Cabezas  
Director General de Asistencia  
Técnica y Reglamentaria  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG